

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE
SANTA ELENA
Secretaria General

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N.º 04-2023-SE-MDAT

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Santa Elena, 27 de julio del 2023.

VISTO:

El acta de sesión de Concejo Municipal Extraordinario N° 04-2023, de fecha 27 julio de 2023, de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, provincia de Requena, Departamento de Loreto, respecto al tema en agenda, sobre la autorización del pleno del concejo para la **APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL – CAF**, para el periodo 2023 – 2026, Y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificaciones, Ley de Reforma Constitución – Ley N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público interno, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

El CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo. cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas;

La Municipalidad Distrital de Alto Tapiche se encuentra en el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N 168-2023-EF-15, publicada el 15 de mayo 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal;

En ese sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE
SANTA ELENA
Secretaría General

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N.º 04-2023-SE-MDAT

para el periodo 2023 – 2026, lo cual, mediante acta de Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria N° 04-2023, de fecha 27 julio de 2023, de la Municipalidad Distrital de Alto Tapiche, provincia de Requena, Departamento de Loreto, respecto al tema en agenda, sobre la autorización del pleno del concejo para la **APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL – CAF**, para el periodo 2023 – 2026, con documento visto, remitido por la Alcaldesa, a la Secretaría General se tomó como agenda de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la autorización para Aprobar CAF, para el periodo 2023 – 2026,

Que, habiéndose sometido a debate y deliberación ante el pleno de concejo municipal, asimismo se hizo de conocimiento de los miembros del Comité Técnico, el mismo que estando a los fundamentos expuestos y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 17 de artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades y visto en sesión Extraordinaria N° 04-2023, de fecha 27 de julio de 2023, se aprobó por unanimidad.

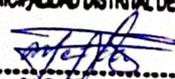
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CAF - COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL, para el periodo 2023 – 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General, y notificar el presente Acuerdo a los interesados para su publicación, conocimiento y cumplimiento de la misma.

LA TRANSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE, ES COMO CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALTO TAPICHE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE

Abog. MONICA PATRUCIA LINARES ZUMAETA
Secretaría General (e)